



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN PERMANENTE DE
NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA

MINUTA DE ACUERDOS

Sesión: 12^a

Tipo:

Ordinaria

Fecha: 10 de diciembre de 2025

Siendo las **diecisiete horas con nueve minutos del 10 de diciembre de 2025**, con la finalidad de iniciar la **Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2025**, la Presidenta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, solicitó al Maestro Aldo Méndez Fernández, Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, procediera a verificar el cuórum requerido, dando cuenta de la ausencia justificada de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez y de la presencia virtual del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, como integrantes de la Comisión; asimismo, dio cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos y de las personas invitadas señaladas en el anexo de la presente Minuta.

Verificado el cuórum, la Consejera Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracciones V y IX, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), declaró abierta la sesión virtual y pidió al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día con el que se había convocado y el cual constaba de los siguientes puntos:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2025.
2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2025.
3. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico consultar en votación nominal a las personas integrantes de la Comisión, si se aprobaba el Orden del Día, así como la dispensa total de la lectura de la documentación distribuida previamente, aprobándose ambos por unanimidad, emitiéndose el Acuerdo **CNyT/12^aOrd/01/25**.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico desahogar los puntos del Orden del Día aprobado, de conformidad con lo siguiente:

<p>1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2025.</p>	<p>COMENTARIOS RELEVANTES: NO APLICA.</p> <p>VOTACIÓN: La Comisión aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2025, mediante acuerdo CNyT/12^aOrd/02/25.</p>
---	--



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN PERMANENTE DE
NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA

<p>2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2025.</p>	<p>COMENTARIOS RELEVANTES: NO APLICA</p> <p>INFORMES: La Comisión se da por enterada del Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2025.</p>
<p>3. Asuntos Generales.</p>	<p>COMENTARIOS RELEVANTES: No se enlistaron Asuntos Generales para consideración de la Comisión.</p> <p>VOTACIÓN: NO APLICA.</p>

Desahogados los puntos del Orden del Día, siendo las **diecisiete horas con quince minutos** del **10 de diciembre de 2025**, la Presidenta dio por concluida la **Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2025** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de manera virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ
Presidenta de la Comisión

C.E. ERNESTO RAMOS MEGA
Integrante de la Comisión

La presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada con firmas electrónicas, de conformidad con el Acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: Ib8QenvNwgDZGFmZbP5ytGFpxCWCsurVLacePplHiyc=
Fecha de Firma: 22/01/2026 02:12:47 p. m.

Documento firmado por: CN= Ernesto Ramos Mega
Certificado: 38000002A828249B053C95866B00000000002A8
Sello Digital: 81ZK/7pksPl+PVKNvwFMzpw3/DybmRXhwSgyjmVJm80=
Fecha de Firma: 22/01/2026 05:48:21 p. m.

ANEXO

Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia

LISTA DE ASISTENCIA

Representaciones de Partidos Políticos:

Partido Político
Acción Nacional
Revolucionario Institucional
Verde Ecologista de México
Morena

Personas Titulares invitadas:

Nombre	Cargo
Mtro. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Lic. Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Lic. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Lic. Iveth Morales Leal	Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

